



Sesion del dia 2.º de Dbre 1839.

Senores
Don Alonzo de
Comijales
D. Rodriguez
D. Toranzo
D. Delgado
Indio
de Zabarro

En la villa de Madrid del Reyno de España a los dos dias de Diciembre de mil ochocientos treinta y nueve, fueron reunidos en la Sala que ocupa las Señoras, la H. que al margen se expresa, y siendo como las veces desta manera Aludaron = Indio Individual de Indio Indispensable señalar al apoderado que este corpo raion de ombros para hacer el trabaja de la renta provincial en la capital, los diez o cu da de esta de el en el tiempo que imbitis en el curso en este trabajo, como tambien el viage que al misimo objeto hizo el Alcalde y promocion de Indio de esta corporacion, dispusieron que se señalen al apoderado por los tres dias que imbitis en su comision, la suma de ochocientos d. rs., como al Vegetal Previdio D. y Indio de la Secretaria d. de esta uno; y que se agreguen tambien al costo los cinco y dos d. rs. propuestos al dos veces

